DICTAMEN U.O.C. N°55/23

Para	: Abg. Hugo Enrique Aranda, Gerente. Gerencia de Abastecimiento y Logística
De	: Abg. Juan Manuel Villar, Director. Dirección Operativa de Contrataciones.
Referencia	: INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES - CAMBIO DE NUMERACIÓN Y DENOMINACIÓN – **LPN SBE N° 54/23 "ADQUISICION DE ESCANER DE ALTA PRODUCCION PARA EL IPS".**
Lugar y fecha	: Asunción, 22 de marzo de 2023.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su digno cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1.890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DOP/DLII/N° 728/2022, de fecha 01 de agosto de 2022, el Departamento de Licitaciones, remitió la solicitud para la verificación de los precios del llamado a **"ADQUISICION DE ESCANER DE ALTA PRODUCCION PARA EL IPS",** por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones a través de Nota Interna identificada como expediente NOT-0052-2020-000106, de fecha 09 de noviembre de 2020.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura Guggiari Q.
Jefa de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

"Omoañete hekopete ñañ pytyvõ Seguro Social-gua, umyendi ha oñe'ẽvo pytyvõ, vera hi'ã ñe'ẽ ñe'ẽparavéro ñañ mbeʼapohára reko."

Que, por correo electrónico de fecha, de fecha 21 de marzo de 2023, el Departamento de Licitaciones, remitió la solicitud para la modificación del dictamen de precios, en atención al cambio de numeración y denominación del mismo, quedando de la siguiente manera: **LPN SBE N° 54/23 "ADQUISICION DE ESCANER DE ALTA PRODUCCION PARA EL IPS"**.

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el análisis de precios referenciales, realizado en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

La Unidad de Control y Verificación de Precios, con relación las fuentes obtenidas para el análisis de precios referenciales, informa que unidad solicitante remitió presupuestos proporcionados por las firmas EXCELSIS SA, DATASYSTEMS SAECA y DICOPAR SRL, como así también fueron analizadas adjudicaciones publicadas en la DNCP, de la que se extrajo el ID Nº 363.490 – SENAVE.

En lo que refiere a la metodología utilizada para la fijación del precio referencial, se ha realizado el promedio de todas las fuentes obtenidas, mencionadas en el párrafo anterior. A continuación se detalla el análisis realizado:

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO 1 EXCELSIS	PRECIO 2 DATASYSTEM	PRECIO 3 DICOPAR SRL	PRECIO 4 ID 363.490 - SENAVE - Apertura 04/12/19	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	METODO
1	44104504-001	Escáner de Alta Producción	12.000.000	11.000.000	12.300.000	11.638.391	11.734.598	PROMEDIO ENTRE LAS FUENTES OBTENIDAS

Por tanto, considerando el análisis de precios realizado, el monto total proyectado para la **"ADQUISICION DE ESCANER DE ALTA PRODUCCION PARA EL IPS"**, asciende a Gs. **1.314.274.976** (Guaraníes mil trescientos catorce millones doscientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y seis), el cual se detalla:

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	44104504-001	Escáner de Alta Producción	56	112	11.734.598	1.314.274.976

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias los que

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura Guggiari Q.
Unidad Control y Verificación de Precios
Dpto. Control y Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos así como otros elementos determinantes del mercado o la circunstancia misma del mercado en ese momento.

Asimismo, se informa que tanto las cantidades solicitadas como las especificaciones técnicas de cada insumo o bien requerido es exclusiva responsabilidad del área solicitante, limitándose esta dependencia al análisis de los precios de los mismos para la determinación del más conveniente conforme fuentes disponibles, basándose en lineamientos establecido por el ente regulador.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura Guggiari Q.
Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

A**: SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**: a efectos de remitir el dictamen de precios.

0000034

datasystems

Asunción, 09 de junio de 2022.-

Señores
Instituto de Previsión Social (IPS)
Presente

Ref.: Cotización de escáner de producción

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de Representante Oficial y Centro Autorizado de Servicios de **CANON LATIN AMERICA INC.**, para la línea de Scanner CANON, tenemos al agrado de dirigirnos a Uds., a fin de presentarles nuestra oferta que se detalla a continuación:

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total Exentas	Total Gravadas (IVA incluido)
1	**Cotización de escáner de alta producción CANON**	**11.000.000 Gs**		**11.000.000 Gs**
			Total	**11.000.000 Gs**

Son Once millones guaraníes. (IVA incluido)

Condiciones Generales

Validez de la Oferta: **30 Días**
Plazo de Entrega: **A convenir**
Garantía: **36 meses.**
Forma de Pago: **Crédito.**

Nuestra empresa se compromete a entregar solamente lo detallado en este presupuesto.

- Solicitamos en caso de ser aprobada esta oferta, favor rubricar la conformidad y remitírnosla vía fax al tel: 213 386, a fin de procesar el pedido correspondiente.

Sin más y atento a cualquier consulta o duda, aprovechamos la oportunidad de saludarlos muy atentamente.

Ronald Servín
Ejecutivo de Cuentas Corporativas

Hugo Giménez
Gerente Comercial

EXCELSIS

Asunción, 7 de julio de 2022

Sres.
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)

Ref.: Cotización de escáner.

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el propósito de elevar a vuestra consideración la propuesta de precios por el tema de la referencia.

En tal sentido presentamos a continuación los valores correspondientes a lo solicitado

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Escáner de Alta Producción	1	12.000.000 Gs

En dicho precio referencial se encuentra contemplado el alcance definido de acuerdo a las Especificaciones Técnicas enviadas por la institución.

Condiciones Económicas Comerciales

- Los precios están expresados en guaraníes (IVA INCLUIDO)
- Forma de Pago a convenir. -

Quedando a vuestra entera disposición para aclarar o ampliar los términos de la presente, saluda a Ud. muy atentamente.

Héctor Pérez Abella
Vice Presidente

0000032

DICOPAR S.R.L.
DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA
LO QUE SU EMPRESA NECESITA

CADETE CARLOS SISA 1261
TEL.: 021-391 491 / 391 125 / 370 357
ASUNCION - PARAGUAY

Asunción, 09 de junio de 2022

Señores
Instituto de Previsión Social (IPS)

Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a fin de presentarles nuestra oferta que se detalla a continuación:

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total Exentas	Total Gravadas (IVA Incluido)
1	Escáner de alta producción	Gs 12.300.000		Gs 12.300.000
			EXENTAS	-
			TOTAL GRAVADAS	
			TOTAL Gs.	**Gs 12.300.000**

Condiciones Generales:

- Oferta válida hasta: **15 días**
- Plazo de entrega: **60 días**
- Forma de Pago: **Crédito**

DICOPAR S.R.L.
DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA

SENAVE
363.490.
F.O. 4-12-19.

0000031

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO Nº 119/19

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/19 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS".

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** con RUC Nº 80013889-9 domiciliada en la calle Avda. Perú 1055 c/ Avda. Artigas, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 213347/8, representada para este acto por **HUGO GIMENEZ**, con C.I. Nº 2.359.981, en su carácter de Representante Legal; denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN Nº 04/2019** para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"***.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) Publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **363.490**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN Nº 04/2019** para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"***, convocado por la Dirección de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 970 de fecha 06 de diciembre de 2019.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario)
5	ESCÁNER	CANON	JAPON	2	11.638.391	23.276.782
6	PROYECTOR MULTIMEDIA	CASIO	JAPON	3	7.207.200	21.621.600
TOTAL						44.898.382

El monto del presente Contrato asciende a la suma de ***GUARANIES CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (GS. 44.898.382) IVA INCLUIDO***

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

datasystems S.A.E.C.A.

ING. AGR. RODRIGO L. GONZALEZ N.
Presidente SENAVE